

Bogotá, Noviembre 27 de 2020

A nuestros grupos de interés

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación y la publicación anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que incluya una declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial, una descripción de acciones prácticas en relación con los diez principios del Pacto Mundial, y una medición de los resultados actuales o esperados.

En este periodo de dos años (2019 -2020) la empresa no podrá cumplir con el plazo para la comunicación y la publicación de nuestra COE, el cual tenemos entendido vence el 30 de Noviembre de 2020 - de acuerdo al plazo otorgado por ustedes a raíz de la pandemia COVID-19 - debido a que la empresa estuvo cerrada desde marzo de 2020 hasta el 25 de Noviembre de 2020 por la pandemia generada por el COVID-19. Estamos retomando labores esperando poder recuperarnos por las afectaciones generadas no solo económicas sino en capital humano, que nos dejó esta pandemia. Pero es de nuestro interés continuar respaldando el Pacto Global.

Por la presente solicitamos una prórroga del plazo para así poder enviar un COE que describa los esfuerzos de nuestra empresa y el progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial. Nuestro informe COP se publicará en el sitio web del Pacto Mundial a más tardar el 28 de febrero de 2021.



Claudia Rocío Neira Muñoz

Director Ejecutivo